



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2018-00678-00

Se incorporan al expediente los memoriales allegados por el apoderado de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en los cuales informa los correos electrónicos de dicho apoderado y de su representada, advirtiendo que serán tenidos en cuenta para el envío del link para la realización de la audiencia virtual que se celebrará el próximo 01 de junio de 2021. Lo anterior, toda vez que en el auto del 19 de enero de 2021, por el cual se fijó la fecha para la audiencia, no se hizo mención de dicha llamada en garantía.

En tal sentido, se adiciona dicha providencia, advirtiendo que se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderado Judicial de la parte demandante. Dr. Felipe Ramírez Posada: feliperpabogado@gmail.com.
- Apoderado Judicial de la parte demandada: Dr. Juan David Úsuga Mejía: jdusugamejia@hotmail.com.
- Apoderado judicial de la llamada en garantía: Dr. Gustavo Romero Ramírez: gustavo.romero.ramirez@gmail.com
- Representante legal de la llamada en garantía: Dr. David Sarmiento: David.sarmiento@axacolpatria.co.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N°89**
fijados el **28 DE MAYO DE 2021**

LL